

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No FDLF-CPS-083-2024, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA SEDE Y DE APOYO OPERATIVO A LOS PROYECTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.” en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	FDLF-CPS-083-2024			Fecha de suscripción: 19/03/2024		
Contratista:	GIOVANNI CORTES GARZÓN			NIT / C.C: 79859514		
Fecha de inicio:	20/03/2024					
Valor Total del Contrato:	17.280.000					
Fecha de terminación:	19/09/2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 14-46-101113040						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del contrato	19/03/2024			25/03/2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: De conformidad con la información registrada en la plataforma SECOP II, se verificó la publicación y causación de cuatro (4) pagos por parte del área de Presupuesto. En consecuencia, y en atención a los documentos soporte allí cargados, se procede a cargar en documentos de ejecución las cuentas correspondientes a enero y febrero, puesto que no se encuentran debidamente cargadas y aprobadas por el apoyo a la supervisión.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 02 días del mes de junio de 2026

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcalde Local de Fontibón

Alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: María Camila Forero-Abogada FDLF

Revisó: Ingrid Rey --Abogada FDLF

Código: GCO-GCI-F131

Versión: 06

Vigencia: 01 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 280117

Página 1 de 1